

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000026

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

2681

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR PUNTIACHIL S.A. otorgada ante el Notario Unico del Cantón PEDRO MONCAYO , el 30/junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR PUNTIACHIL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 JUL 2006

  
Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7096959  
Nro. Trámite 1.2006.1316

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 137, tomo 48, repertorio(s)-2858

Escritura pública celebrada el treinta de junio del dos mil seis, ante el notario único del cantón Pedro Moncayo, doctor Ángel Barragán, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUNTIACHIL SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que fue aprobada por el doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el veintiocho de julio del dos mil seis, mediante resolución 06.Q.IJ.2681. Se inscribe también la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 137, tomo 48, repertorio(s)-2858. Queda archivada una copia de la escritura y otra de la resolución.



Lunes, 2 de Octubre del 2006, 9:47:16

*[Handwritten signature]*  
**EL REGISTRADOR**  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yapez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO

